



## NOTICIA

SOCIEDAD

**Ayudar a morir tendría una pena leve, según un experto**

El profesor de Derecho de la [Universidad de Granada](#) y coautor del libro 'Eutanasia y Suicidio: cuestiones dogmáticas y de política criminal', Jesús Barquín, señaló ayer que existe «suficiente base» legal para que si alguien ayudara a morir a personas como Inmaculada Echeverría fuese absuelto o sentenciado a una leve pena.

agencias | [societat@diaridetarragona.com](mailto:societat@diaridetarragona.com)

Inmaculada Echeverría, de 50 años de edad, está ingresada en el Hospital San Rafael de Granada a causa de una distrofia muscular que sufre desde los once años. El miércoles, en una multitudinaria rueda de prensa, reclamó que se le practicara la eutanasia.

Su enfermedad, que degenera progresivamente todos los músculos, no tiene curación y actualmente está en la unidad de cuidados paliativos del citado hospital.

Tras perder la movilidad de extremidades y tronco, le afectó incluso al sistema respiratorio, ya que el diafragma también dejó de contraerse. Eso ocurrió hace nueve años, cuando los médicos que la atendían la conectaron a un ventilador mecánico para ayudarla a respirar, «en contra de mi voluntad». A Inmaculada no le da miedo morir. «Cada día que amanece es un día más de sufrimiento», dijo.

Barquín manifestó ayer que con el Código Penal actual se podrían castigar «de manera atenuada» aquellos casos en los que se ayuda a morir a alguien que lo pide de forma «precisa, seria, expresa y sin dudar» y que se encontrara en una situación de grave sufrimiento o tuviera una enfermedad que le provocara graves padecimientos.

Barquín aclaró que si esta mujer fuera ayudada a morir mediante el suministro de alguna sustancia que le provocara un fallecimiento no doloroso, la persona que colaborara con ella sería objeto de un procedimiento penal pero, opinó, «quedaría absuelta o en el peor de los casos sería condenada a una pena simbólica».

Ayer mismo un tribunal británico suspendió la condena de nueve meses impuesta a un hombre por ayudar a su mujer, gravemente enferma, a suicidarse.

El obispo de Huelva, José Vilaplana, señaló ayer que «nadie puede tomar la iniciativa de quitar la vida a otro ser humano, porque no somos dueños de la vida de nadie». El obispo destacó el hecho de que Echeverría esgrimiera entre sus motivos el «sentirse sola» e indicó que «cuando una persona pide salir de este mundo, hemos de reflexionar sobre si hemos sido capaces de acogerla, rodearla de cariño y de hacerla sentir útil».

La ministra de Sanidad, Elena Salgado, recordó que la eutanasia no está legalizada por lo que ni un ministerio ni las CCAA pueden acceder a algo no legalizado.

Lunes, 04:05 h del 23 de Octubre de 2006

## OPINIÓN



## Editorial

La fuga de médicos  
Contra la pobreza



## La Plumilla

Antoni Coll i Gilibert

Vestido y democracia



Ramon Pedrós

Un debate incierto

## ESPECIALES

## ESPECIALES

LOS SUPLEMENTOS DEL DIARI  
EN UN SOLO CLIC



## PORTADAS

CONSIGUE LAS  
PORTADAS DEL DIARI



especial

Golf a la  
Costa Daurada